

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "PLAYA BONITA COPLABOSA S.A.". PERIODO 2013.

Señor Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, mi obligación es fiscalizar, controlar el movimiento económico y la administración de la Compañía, vigilar, verificar las operaciones de los administradores de la Empresa, informar del particular a la Junta General de Accionistas, a objeto que conozca, analice y aprueben o reprueben los Informes presentados por los Administradores y tome resoluciones sobre las observaciones efectuadas en mi calidad de Comisario, por lo que me permito expresar en los siguientes términos:

1.- Previo la revisión al Estado de Situación Financiera y el examen de los documentos de soporte, relacionados con los ingresos y egresos, los mismos proveen los resultados reales y apegados a un sistema contable transparente y veraz.

2. En base a la documentación contable que mantiene la Compañía, me permito puntualizar las siguientes observaciones:

a) La Compañía de Transporte Mixto "Playa Bonita COPLABOSA S.A.", no ha podido operar, por razones, que la Agencia Nacional de Tránsito no le entrega el Permiso de Operación. Consecuentemente la Compañía tiene que afrontar objetivamente esta situación, ya que nos constituimos para servir a la comunidad de nuestra parroquia.

b) En relación con el movimiento económico, me permito felicitar a los Administradores, especialmente al señor Gerente de la Compañía, por llevar la contabilidad con transparencia y apegado a la normativa vigente.

En esta forma, presento mi Informe que me corresponde como Comisario de la Compañía.

Consecuentemente, me permito sugerir a los señores Accionistas, que procedan a la aprobación de los balances respectivos, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.

Sumaypamba, 12 de abril del 2014.

Muy atentamente



Segundo José Santiago Beltrán
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA